Hash: c48d4946dd3f171fdde5770248401208e900862217ccf7d617fe47751bf2b924d4178edd3aed860ab6a403b7f8c9ea9b651b0eb7cd4c04508ad899e2aa6f642 | PÁG. 1 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5831edf29fb239d3404620640b0f2dfaf224087394e5d9749276e214a64ec8ac4591b83f5e65ec2185fc3361201730f3bd7d8415f8dd8c029881f44d3b950701

Resultando que en el acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga, en la sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de febrero de 2022, al punto nº 7.10 del orden del día, se recoge el número, denominación, periodicidad, composición y ámbito de actuación de las Comisiones Informativas permanentes.

Resultando que mediante Decreto de la Presidencia núm. 1311/2022, de 15 de marzo, se nombraron presidentes-delegados y adscribieron los vocales, titulares y suplentes, de las distintas Comisiones Informativas permanentes. Asimismo, según lo establecido en el Decreto núm. 1423/2022, de fecha 24 de marzo, corresponde celebrar sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía el día 11 de abril de 2022.

Considerando el contenido de las mociones presentadas a los efectos de la pertinencia de su inclusión en el orden del día de la presente convocatoria, de tal manera que sean tratadas en la sesión aquellas que, por razón de la materia, corresponda conocer a esta Comisión Informativa por guardar relación con los asuntos propios del ámbito de actuación de las Delegaciones correspondientes a la misma, de conformidad con la distribución establecida en el citado acuerdo de Pleno de fecha 22 de febrero de 2022.

Por tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en los artículos 128 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, esta Presidencia RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar **sesión ordinaria** de la **Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía**, que tendrá lugar **en la Sala de Juntas** de esta Diputación Provincial, el próximo **11 de abril de 2022**, a las **11:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda una hora después de la señalada para la primera, para lo que se le cita a Vd. como diputado provincial y miembro de dicha Comisión Informativa.

SEGUNDO.- Aprobar el Orden del Día de la sesión convocada anteriormente de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, que es el siguiente:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

-Aprobación Acta núm. 3/2022, de fecha 15 de marzo de 2022.

II.- ASUNTOS/PROPOSICIONES

1.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL:

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible

No presenta expedientes.

1.2.- Delegación de Empleo y Formación

Punto núm. 1.2.1.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Dación de Cuenta Decreto Nº:2022/1493, de fecha 25/03/2022, relativo a Designación de beneficiaria de subvención a la

Hash: c48d4946dd3f171fdde5770248401208e900862217ccf7d617fe47751bf2b924d4178edd3aed860ab6a403b7f8c9ea9b651b0eb7cd4c04508ad899e2aa6f642 | PÁG. 2 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5831edf29fb239d340462064b0f2dfaf224087394e5d9749276e214a64ec8ac4591b83f5e65ec2185fc33612017 30f3bd7d8415f8dd8c029881f44d3b950701

empresa MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL para la contratación de VWA en el Programa Primera Oportunidad 2021 de Universitarios. (Expte.2021/29602)

Punto núm. 1.2.2.- *Delegación de Empleo y Formación.*- Dación de Cuenta Decreto Nº:2022/1494, de fecha 25/03/2022, relativo a Designación de beneficiaria de subvención a la empresa MANUEL ANTONIO NAVARRO MARMOL para la contratación de CCG en el Programa Primera Oportunidad 2021 de Universitarios. (Expte.2021/29603)

1.3.- Delegación de Educación y Juventud

Punto núm. 1.3.1.- *Delegación de Educación y Juventud.*- Aprobación parcial de justificantes por importe inferior a la cantidad concedida, prestar conformidad al ingreso voluntario recibido y determinar los intereses de demora, en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Benarrabá, para el programa "Técnico de Juventud" (2.27.JU.02/C), dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2019, (A.P. 30/01/2019, p. núm.1.4.1.). (Pleno) (Id.126691) (Expte.2020/3177)

3.- ÁREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA:

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.
No presenta expedientes.

4.- ÁREA DE CIUDADANÍA Y ATENCIÓN AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO:

4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento
No presenta expedientes.

4.2.- Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.

Punto núm. 4.2.1.- *Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.*- Ratificar el Decreto Nº: 2022/925, de fecha 01/03/2022, referente a Prorrogar la cesión gratuita temporal de la escultura propiedad provincial "Crucificado" de Francisco Palma García. (Pleno) (Id.125399) (Expte.2020/405)

Punto núm. 4.2.2.- *Delegación de Seguridad, Emergencias, Patrimonio, Mantenimiento y Servicios Generales.*- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2022, anualidad 2022, aprobado en Pleno de fecha 22/02/2022, punto 01.1. (Pleno) (Id.131230) (Expte.2022/8261)

4.3.- Delegación de Centros Asistenciales.
No presenta expedientes.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
NATACHA RIVAS CAMPOS (VICEPRESIDENTA II DIPUTADA DELEGADA)	****899**	06/04/2022 11:54:59 CET

CÓDIGO CSV
9cba0fefe0a50f7d917f6344fbed688387f48aba

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD — FECHA Y HORA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G) — 06/04/2022 11:55:32 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
f37c79287c6a071ad5dd36fdc4943bd2dffa831f

Hash: c48d4946dd3f171fdde5770248401208e900862217ccf7d617fe47751bf2b924d4178edd3aed860ab6a403b7f8c9ea9b651b0eb7cd4c04508ad899e2aa6f642 | PÁG. 3 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5831edf29fb239d340462064b0f2dfaf224087394e5d9749276e214a64ec8ac4591b83f5e65ec2185fc3361201730f3bd7d8415f8dd8c029881f44d3b950701

4.4.- Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.

Punto núm. 4.4.1.- *Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.*- Aprobación de justificantes por menor importe al solicitado inicialmente e inicio de expediente de reintegro parcial de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Jimera de Líbar, correspondiente el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017: Programa para la contratación de dinamizador de participación ciudadana, presentada (Expte. 2017C/004). (Pleno) (Id.128976) (Expte.2020/2013)

4.5.- Delegación de Cultura.

Punto núm. 4.5.1.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Faraján para la realización de la actividad denominada "Actuaciones culturales y artísticas para fiestas" incluida en el programa "Promoción Cultural: Actuaciones Culturales y Artísticas" (Código 2.26.CU.05/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2018, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Pleno) (Id.125654) (Expte.2019/4347)

4.6.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias

Punto núm. 4.6.1.- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.*- Reconocimiento extrajudicial de crédito respecto de la factura nº 03454000002921F, por importe de 1.916,71€, Relación Contable F-2021-8735, sobre el Servicio de limpieza Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Manilva para el periodo de noviembre de 2021. (Pleno) (Id.129476) (Expte.2022/3918)

Punto núm. 4.6.2.- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.*- Dación de Cuenta Decreto Nº:2022/1058, de fecha 09/03/2022, relativo a Concesión de subvención directa en el Expte.AVG-001/2022 por urgencia social y violencia de género. (Expte.2022/4642)

Punto núm. 4.6.3.- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.*- Dación de Cuenta Decreto Nº:2022/1178, de fecha 11/03/2022, relativo a Concesión de subvención directa en el Expte.AVG-002/2022 por urgencia social y violencia de género. (Expte.2022/6422)

Punto núm. 4.6.4.- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.*- Dación de Cuenta Decreto Nº:2022/1452, de fecha 24/03/2022, relativo a Concesión de subvención directa en el Expte.AVG-003/2022 por urgencia social y violencia de género. (Expte.2022/6690)

Punto núm. 4.6.5.- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.*- Dación de Cuenta Decreto Nº:2022/1287, de fecha 15/03/2022, relativo a Concesión de subvención directa en el Expte.AVG-005/2022 por urgencia social y violencia de género. (Expte.2022/6846)

Punto núm. 4.6.6.- *Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.*- Creación del Consejo Provincial de Familias y aprobación inicial de su reglamento orgánico. (Pleno) (Id.131688) (Expte.2021/25256)

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
NATACHA RIVAS CAMPOS (VICEPRESIDENTA II DIPUTADA DELEGADA)	****899**	06/04/2022 11:54:59 CET

CÓDIGO CSV
9cba0fefe0a50f7d917f6344fbed688387f48aba

URL DE VALIDACIÓN
https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD — FECHA Y HORA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G) — 06/04/2022 11:55:32 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
f37c79287c6a071ad5dd36fdc4943bd2dffa831f

Hash: c48d4946dd3f171fdde5770248401208e900862217ccf7d617fe47751bf2b924d4178edd3aed860ab6a403b7f8c9ea9b651b0eb7cd4c04508ad899e2aa6f642 | PÁG. 4 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5831edf29fb239d340462064b0f2dfaf224087394e5d9749276e214a64ec8ac4591b83f5e65ec2185fc336120173 0f3bd7d8415f8dd8c029881f44d3b950701

III.- MOCIONES

1.- <u>Grupo Popular:</u>
No presenta mociones.

2.- <u>Grupo Socialista:</u>

Punto III/2.1.- *Moción Grupo Socialista* relativa a realizar el II barómetro del emprendedor en colaboración con la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE) de Málaga. (Debate Comisión)

Punto III/2.2.- *Moción Grupo Socialista* relativa a solicitar el apoyo a la recién creada Escuela de Cine de la Axarquía. (Debate Comisión)

Punto III/2.3.- *Moción Grupo Socialista* relativa al Plan Integral contra la Pobreza Infantil en Andalucía. (Debate Comisión)

Punto III/2.4.- *Moción Grupo Socialista* relativa a la atención del profesorado de ATAL al alumnado procedente de Ucrania. (Debate Comisión)

3.- <u>Grupo Unidas Podemos por Málaga:</u>

Punto III/3.1.- *Moción Grupo Unidas Podemos por Málaga* relativa a la dignificación del refugio y el asilo y por la defensa de los derechos humanos. (Debate Comisión)

Punto III/3.2.- *Moción Grupo Unidas Podemos por Málaga* relativa a la no discriminación racial, acciones contra el racismo desde la Diputación Provincial. (Debate Comisión)

4.- <u>No adscrito:</u>
No presenta mociones.

IV.- ASUNTOS URGENTES

V.-RUEGOS

VI.-PREGUNTAS

TERCERO.- Comunicar este decreto a Intervención, y a la Secretaría General para conocimiento de los Sres. diputados interesados (a los que se les convoca a la sesión).

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos electrónico, y en el portal de transparencia de la Corporación

QUINTO.- De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje que propugna la RAE, se hagan en género masculino

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
NATACHA RIVAS CAMPOS (VICEPRESIDENTA II DIPUTADA DELEGADA)	****899**	06/04/2022 11:54:59 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN
9cba0fefe0a50f7d917f6344fbed688387f48aba	**https://sede.malaga.es**

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD	FECHA Y HORA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)	06/04/2022 11:55:32 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
f37c79287c6a071ad5dd36fdc4943bd2dffa831f

Hash: c48d4946dd3f171fdde5770248401208e900862217ccf7d617fe47751bf2b924d4178edd3aed860ab6a403b7f8c9ea9b651b0eb7cd4c04508ad899e2aa6f642 | PÁG. 5 DE 5
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5831edf29fb239d3404620640b0f2dfaf224087394e5d9749276e214a64ec8ac459f0b83f5e65ec2185fc336120173 0f3bd7d8415f8dd8c029881f44d3b950701

inclusivo en este documento referido a titulares o miembros de órganos o colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
NATACHA RIVAS CAMPOS (VICEPRESIDENTA II DIPUTADA DELEGADA)	****899**	06/04/2022 11:54:59 CET

CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN
9cba0fefe0a50f7d917f6344fbed688387f48aba	**https://sede.malaga.es**

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD	FECHA Y HORA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)	06/04/2022 11:55:32 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
f37c79287c6a071ad5dd36fdc4943bd2dffa831f

diputación de málaga

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f37c79287c6a071ad5dd36fdc4943bd2dffa831f

Dirección de verificación del documento: **https://sede.malaga.es**
Hash del documento: 5831edf29fb239d340462064b0f2dfaf224087394e5d9749276e214a64ec8ac459f0b83f5e65ec2185fc3361201730f3bd7d8415f8dd8c029881f44d3b950701

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0007591_2022_00000000000000000000000010076040

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 06/04/2022 11:55:13

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f37c79287c6a071ad5dd36fdc4943bd2dffa831f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

INSIDE Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 6 DE 6